

La Comisión expone su plan para modernizar las normas sobre derechos de autor de la UE

Las tecnologías digitales han cambiado radicalmente la manera de acceder, producir y distribuir contenidos creativos, sin embargo la Directiva que armoniza los derechos de autor en la sociedad de la información data del año 2001. Por tanto, para hacer realidad la creación de un Mercado Único Digital en la Unión Europea es necesaria la modernización de los derechos de autor.

La Comisión Europea ha dado a conocer su plan para la reforma del copyright en la UE, que forma parte de la estrategia para un Mercado Único Digital. Lo ha hecho mediante Comunicación de fecha 9.12.2015, a la que ha denominado '*Communication of the European Commission towards a modern, more European copyright framework*'. Se trata de un anticipo político que se traducirá en propuestas legislativas e iniciativas políticas en los próximos seis meses.

El plan de acción de la Comisión se articula en torno a cuatro pilares:

- mayor acceso a contenidos
- excepciones al copyright en casos clave (investigación, docencia, personas con discapacidad)
- mercado más justo (sistemas de remuneración a los titulares)
- lucha contra la piratería

Más información en el [Comunicado de Prensa](#) de la Comisión.